



CONCURSO DE ARQUITECTURA EN LADRILLO

Diseños Innovadores en Vivienda de Interés Social.
Concurso Nacional de Anteproyecto

Bases Administrativas y Técnicas

Cerámica Santiago S.A. en conjunto con la XVII Bienal de Arquitectura – Bicentenario “8.8 RE – CONSTRUCCIÓN” convocan a un Concurso Nacional de Anteproyecto de Vivienda de Interés Social en Albañilería de Ladrillo Prensado.

Patrocina: Colegio de Arquitectos de Chile.

1. Introducción

El Terremoto y posterior Maremoto del 27 de Febrero pasado, dejó como consecuencia, importantes pérdidas de vidas humanas y desesperación en las familias chilenas. Por distintas circunstancias, muchas familias perdieron su principal patrimonio, el núcleo básico para el desarrollo familiar: La Vivienda.

La tarea de la reconstrucción es ardua. Recuperar el patrimonio y la dignidad de las familias es nuestro compromiso hoy. Para ello, es necesario traspasar la barrera de la emergencia, pensando en la reconstrucción como una oportunidad para proponer a través del diseño, soluciones sólidas, definitivas y duraderas. Recuperar el patrimonio a través de viviendas, que relacionadas a su entorno, permitan reconstruir la vida de sus ocupantes con dignidad.

Siendo la albañilería el principal sistema constructivo utilizado en Chile, con un 89,5% de las viviendas sociales en los últimos 20 años, y a partir de la experiencia que nuestros profesionales tienen en el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social, se invita a arquitectos a trabajar y proponer formas de enfrentar la reconstrucción de vivienda repensando la arquitectura en albañilería.

2. Participantes

El Concurso se plantea como nacional y público, dirigido a equipos que contengan al menos un arquitecto colegiado.

Quedarán inhabilitados para intervenir en este Concurso:

- Los arquitectos que tengan alguna relación laboral con el Mandante.
- Los arquitectos que hubieren intervenido en la confección de las bases.
- Los miembros del Jurado.
- Los parientes hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad con el Mandante, con el Director del Concurso, o con los miembros del Jurado.

3. Objetivos

Desarrollar, a partir de la arquitectura, la investigación proyectual y el uso predominante de ladrillo cerámico hecho a maquina disponible en el mercado nacional, diseños innovadores de viviendas de interés social, que integren soluciones técnicas y constructivas novedosas, buenas condiciones de habitabilidad y un mayor vínculo con el entorno.

4. Encargo

A) Se deberá diseñar un prototipo de vivienda autónoma, que pueda funcionar aislada y agrupada, de altura máxima 2 pisos, con una superficie útil de 56 m² aproximadamente.

El sistema constructivo deberá ser albañilería armada o confinada (ladrillos MqP), predominantemente visto.

La superficie de la vivienda indicada anteriormente está compuesta de un programa mínimo de recintos y superficie establecidos en el cuadro normativo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (D.S.174 art.19°, se adjunta en ANEXO 1).

La propuesta deberá contemplar una estrategia de crecimiento, para una futura ampliación.

B) Este prototipo deberá ser repetible, de manera aislada o agrupada (hasta 3 niveles), de acuerdo a una estrategia proyectual propuesta por el Concurante. El objeto es conformar un sistema de agrupamiento que configure un conjunto arquitectónico de calidad.

Al ser un concurso de ideas, la propuesta ganadora, desarrollada a nivel de anteproyecto, deberá ajustarse referencialmente a las condiciones técnicas, de dimensiones mínimas de recintos y montos establecidos para las viviendas sociales.

5. El Lugar

Para el desarrollo del conjunto, los Concurantes deberán elegir teóricamente un terreno ubicado dentro de un radio urbano, que se encuentre en las zonas afectadas por el terremoto y maremoto. Este terreno establecerá las condiciones urbanísticas, climáticas y ambientales del proyecto.

6. Criterios de evaluación

Diseño integral e innovación, variables espaciales y habitabilidad, capacidad de repetición y conformación de conjunto.

Las estrategias presentadas deben proponer un diseño creativo, que se sustente en la enorme experiencia del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y que integre conceptos de innovación en el uso de ladrillo cerámico hecho a maquina como sistema constructivo.

7. Antecedentes y Documentación

Formarán parte integrante de estas Bases:

- El Registro de Jurados del Colegio de Arquitectos de Chile
- Ley General de Urbanismo y Construcción
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Programa Fondo Solidario de Vivienda I (ANEXO 1)
- Itemizado Técnico MINVU (ANEXO 2)
- Los antecedentes técnicos adjuntos en página Web del Concurso

8. Premios

Se consideran los siguientes premios:

- Primer Premio: \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos)
+ 50 U.F. (impuestos incluidos), correspondiente al desarrollo del proyecto de arquitectura (sin considerar especialidades)¹
- Segundo Premio: \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos)
- Tercer Premio: \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)
- Mención(es) Honrosa(s): Serán la cantidad que el Jurado estime necesarias

La premiación se realizará en el contexto de la XVII Bienal de Arquitectura – Bicentenario “8.8 RE – CONSTRUCCIÓN”, en fecha y horario informado por el Director del Concurso.

9. Difusión del Concurso

Cerámica Santiago S.A., el Colegio de Arquitectos de Chile y la Bienal de Arquitectura serán las instituciones encargadas de la difusión y promoción del concurso.

Las Bases estarán disponibles para su descarga gratuita en el sitio Web de la Bienal, www.bienaldearquitectura.cl y en el sitio www.colegioarquitectos.com

10. Constitución del Jurado

La evaluación de los anteproyectos estará a cargo de un Jurado que sesionará en Santiago y estará compuesto por:

- Sr. Luís Izquierdo (Premio Nacional de Arquitectura)
- Sr. Cristian Undurraga.
- Sr. Mathias Klotz.
- Un representante de Cerámica Santiago S.A.
- Un Arquitecto designado por los Concursantes a través de votación.

El Arquitecto representante de los Concursantes será elegido del listado de arquitectos inscritos en el Registro de Jurados del Colegio de Arquitectos, el que se adjunta en las presentes Bases.

Si por algún motivo algún miembro del Jurado no pudiese realizar su labor, este será reemplazado según designación del Director del Concurso.

Labor del Jurado

El Jurado será presidido por el Sr. Mathias Klotz, quién además de presidir, tendrá la capacidad de:

- Resolver cualquier dificultad que pudiera aparecer en las sesiones.
- Definir con su voto empates en las votaciones.
- Designar a su reemplazante en caso que por fuerza mayor le impida asistir a alguna de las sesiones.
- Designar a él o los Jurados que redactarán el documento que fundamente el fallo.

¹ En una etapa posterior, Cerámica Santiago S.A. gestionará la ejecución del prototipo de vivienda ganador en un lugar por definir. Para ello, se firmará un contrato con el equipo ganador, el que consistirá en el desarrollo del proyecto de arquitectura sin considerar las especialidades.

Corresponde al Jurado el estudio y calificación de todos y cada uno de los trabajos presentados dentro de las Bases. Por lo tanto, la evaluación de los proyectos que éste haga, deberá respetar lo establecido en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, aclaraciones y respuestas a los concursantes y todo otro documento entregado por el Director del Concurso.

11. Director del Concurso

La Dirección del Concurso, será responsabilidad del arquitecto Sr. Leonardo Dujovne. La principal tarea del Director será las individualizadas en el artículo 24 del Reglamento de Concursos de Anteproyectos y Proyectos de Arquitectura del Colegio de Arquitectos de Chile.

12. Consultas

Las consultas deberán formularse por escrito, referidas a puntos específicos de las bases y dirigidas al Director del Concurso al correo electrónico coordinador@colegioarquitectos.com

El plazo para formular las consultas es el indicado en el cronograma del Concurso.

Las respuestas se publicarán en la página WEB de la Bienal (www.bienaldearquitectura.cl), en la oportunidad señalada en el cronograma del Concurso. Las consultas y sus respuestas pasarán a formar parte de las Bases del Concurso, como antecedentes complementarios para la revisión y calificación de los proyectos que hará el Jurado del Concurso.

13. Cronograma del Concurso

Lanzamiento Concurso y entrega de Bases	04 de octubre
Inicio Primer Período de Consultas	04 de octubre
Termino Primer Periodo de Consultas	08 de octubre
Publicación Respuestas	12 de octubre
Inicio Segundo Período de Consultas	14 de octubre
Termino Segundo Periodo de Consultas	25 de octubre
Publicación Respuestas	29 de octubre
Entrega de propuestas	10 de noviembre
Constitución jurado	11 de noviembre
Fallo del jurado	15 de noviembre
Difusión de los resultados y premiación	18 al 27 de noviembre

14. Condiciones de Entrega

Los proyectos que participen en el Concurso se calificarán con estricta sujeción a lo señalado en las Bases, de modo que se rechazarán aquellos que no cumplan con ellas.

La entrega será el día 10 de noviembre de 10 a 16 hrs. en la sede del Colegio de Arquitectos (Avenida Libertador Bernardo O'higgins 115, Santiago). Los proyectos recibidos desde regiones serán aceptados hasta el día 11 de noviembre (16:00 hrs.), siempre que hayan sido enviados vía correo certificado antes del 10 de noviembre a las 16 hrs.

La entrega consistirá sólo y exclusivamente de:

A) Dos Láminas en soporte de cartón pluma blanco formato 100 x 70 cm. apaisado. Se entregarán envueltas en papel opaco.

Lamina Uno:

- Estrategia proyectual del prototipo de vivienda y su conjunto.



XVII BIENAL DE ARQUITECTURA®
8.8 RE-CONSTRUCCIÓN
BICENTENARIO 2010

COLEGIO DE
ARQUITECTOS DE CHILE
FUNDACIÓN ESPACIO Y DESARROLLO



- Planos de planta, cortes y elevaciones escala 1/50 (que aseguren la correcta comprensión del prototipo de vivienda).
- Escantillón (que asegure la correcta comprensión del sistema constructivo).
- Una vista representativa del prototipo de vivienda, formato A3 (42 x 29.7 cm).
- Una vista del prototipo de vivienda, formato A4 (21 x 29.7 cm).
- Opcionales vistas y/o esquemas.

Lamina Dos:

- Plano de ubicación.
- Planta de emplazamiento del conjunto.
- Una vista representativa del conjunto y su entorno, formato A3 (42 x 29.7 cm).
- Una vista del conjunto y su entorno, formato A4 (21 x 29.7 cm).
- Opcionales vistas y/o esquemas.

B) Sobre 1: blanco de tamaño oficio sin rotulación, el que deberá contener:

i) Memoria explicativa del proyecto de máximo 1000 palabras en letra Arial 12, sin identificación. Este documento debe contener una Especificación Técnica Resumida, con el fin de identificar los principales aspectos técnicos y constructivos.

ii) CD con las láminas en formato JPG (300dpi) y memoria en Formato Word. Las imágenes también deberán venir en forma separada dentro de una carpeta.

C) Sobre blanco tamaño americano, con los datos del equipo participante: _Nombre del Arquitecto a cargo de la propuesta _Certificados de título del profesional a cargo. (Arquitecto) _Certificado emitido por CA que demuestre calidad de arquitecto colegiado_Nombres y profesión del equipo participante.

15. Recepción

Los concursantes no deberán revelar la identidad de sus trabajos, ni mantener comunicación referente al concurso, con el Jurado, el Promotor o el Director del Concurso, salvo en la forma establecida en las Bases.

En el momento de la recepción de los trabajos se le entregará a cada concursante un recibo con un número que provisoriamente se anotará en su legajo. El Director del Concurso reemplazará, posteriormente, esta cifra por el número clave y la figurará del anteproyecto ante el Jurado.

Se deberá hacer un acta de recepción. La participación en el concurso constituye automáticamente la aceptación de las presentes bases por parte del concursante.

16. Publicación y derecho de autor

Cerámica Santiago S.A. se reserva el derecho de realizar presentaciones, publicitar y publicar la totalidad o parte de los trabajos, que hayan sido entregados, siempre mencionando a sus autores y sin previa autorización, salvo expresa petición del autor por medio escrito al momento de entregar las propuestas. Los derechos y la propiedad intelectual de los trabajos, serán de sus autores.

Todo uso de información referente al Concurso, que no sea realizada por el autor de su propio proyecto, deberá contar con la autorización de Cerámica Santiago S.A.